

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2389/25

AYUNTAMIENTO DE INSTINCION

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 14 de agosto de 2025, se exponen al público la **Cuenta General del Ayuntamiento de Instinción correspondiente al ejercicio 2023** por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.instincion.es>].

En Instinción, a veinte de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Félix López Alcaraz.